

# El Distrito Universitario

## SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO CONCERTADO

Año XVIII

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
Descalzos, 6.—LEÓN  
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León, Septiembre 16 de 1920

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
Un año ocho pesetas, y cuatro un semestre  
PAGO ADELANTADO

Núm. 940

### DE «EL IMPARCIAL» Consideraciones actuales

Terminadas las vacaciones escolares, vuelven a abrirse las puertas de la escuela. Llegan a ella los niños con los rostros tostados por el sol, con la mirada brufida por el vario panorama veraniego. Algunos, los más felices, han tenido la fortuna de pasar estas semanas de calor al borde del mar o en la montaña, lejos de la ciudad; otros menos afortunados, sólo han podido disfrutar de la libertad de las calles y plazas polvorientas. Y los niños rurales—cuyas responsabilidades suelen comenzar apenas aciertan a moverse con desembarazo—han encontrado en las ocupaciones del campo una variación de la actividad diaria.

Pobres o ricos, los niños suelen volver a la escuela con ánimo desganado; parece como si dejaran a la puerta la sana alegría que les ha acompañado durante este mes y medio de espontaneidad. Si no tuviéramos otros datos negativos, esta censura tácita de los niños, al regreso del verano, bastaría para evidenciar el planteamiento equivocado de la actual escuela, necesitada de una remoción que levante su ambiente, apegado a las páginas de manuales y libracos, necesitado de la cálida idealidad que acoge y enciende, de la presencia real y viva de las cosas, de la actividad constante y reflexiva del alumno.

Los defectos actuales de nuestra escuela no son imputables a nadie en particular. No pueden ser responsables los maestros formados de un modo incompleto y desorientado, en Centros que, a su vez, se han ido constituyendo mecánicamente, sin que la aportación de nuevos elementos, personalmente valiosos, logre rectificar la falsa dirección adquirida. Una Inspección, ya numerosa, reclutada caprichosamente, no a la medida de la función, sino de motivos accidentales, completa el círculo de influencias baldías—con las excepciones laudables de rigor—alrededor de la escuela primaria. Y por encima de todo, culminando esta labor, llena de buen deseo, pero pobre en resultados, una administración complicada, donde escasean las inteligencias, la rectitud y el trabajo, y abundan la incompetencia, la superficialidad y el desenfado de la baja política.

Con tales elementos no es extraño si la escuela nacional ofrece en España el espectáculo de un sistema no logrado sino en casos particulares, que sigue a distancia, renqueando, la marcha pedagógica de países más adelantados y solventes.

Ahora bien; esta desorganización de la enseñanza sólo alcanzará remedio, o mediante un decisivo impulso, motivado desde el Poder central, que coja todos los factores de orden personal y material y los lleve a una actividad y empleo provechosos, o ya por la obra lenta y segura de ensayos graduados y ampliables, que sirvan de fermento a la actuación escolar y repercutan su-

cesivamente en los rincones más apartados.

Lo primero supone la aplicación inmediata de grandes sumas y el reclutamiento rápido de millares de personas competentes y entusiastas doble obstáculo difícilmente; superable. Lo segundo entraña estas mismas condiciones reducidas, y, por ello más esquivables. Uno y otro requieren inexcusablemente una dirección superior de la enseñanza orientada, eficiente y con la continuidad necesaria para plantear una obra que exige un desarrollo de varios años de labor callada e insistente.

Sólo cuando se haya logrado levantar la escuela pública hasta el plano medio europeo, obteniendo una organización coordinada y solvente, podremos anhelar aquella flexibilidad del sistema general de enseñanza, sin la cual ésta llegaría a secarse y perder vitalidad.

«Desde un cierto punto de vista— escribe J. Ransom en *England schools of to morrow*—es plenamente deseable el establecimiento de un tipo normativo de educación; por mi parte, prefiero que resulte un margen para la ventura. La inquietud que agita al mundo pedagógico acaba derivando hacia las rebeliones individuales, suscitadoras de nuevos empeños de salud y energía para la nación. No existe, en efecto, sistema alguno educativo tan perfecto que podamos estimarlo como la última expresión. Todavía comenzamos a vislumbrar las luces primeras que iluminan el panorama del niño y de sus necesidades, y nos aplicamos a contrastar muchos de los principios admitidos acerca de su formación. Debemos, pues, ponernos en guardia para no caer en el principal error del pasado, no aceptando que método o sistema alguno obtengan confirmación definitiva, ya que esto pugnaría con el espíritu de la Humanidad, eternamente empeñada en el descubrimiento de más vastos horizontes, cuya limitación voluntaria no es admisible.»

Esa independencia individual a que se refiere J. Ransom motiva en los países cimeros iniciativas y ensayos cuyos resultados producen en el sistema establecido una sana excitación, que evita su estancamiento. Mas para que estas remociones particulares se originen es necesario que la educación nacional alcance, en su organización y métodos, un nivel y una contextura que haga viable la terminación excepcional. No es éste aún el caso nuestro y las escasas y fecundas instituciones que destacan en nuestro medio docente fueron debidas al empeño de inteligencias selectas y generosas que no han obtenido, con todo, la repercusión esperada por caer la simiente en terreno yermo.

Y, sin embargo, el escaso avance logrado débese principalmente al estímulo provocado mediante la actuación en la cátedra, en la escuela, en el libro, en la Prensa, alguna vez desde el ministerio, por las personas

y entidades que significaban una protesta contra la vulgaridad e ineficacia docentes.

Mas ni la mejor remuneración del Magisterio, ni la graduación de la enseñanza, ni el aumento arbitrario del número de inspectores, ni la ampliación de la enseñanza de adultos, ni la atención a las obras complementarias y demás avances obtenidos, bastan a dar a la escuela primaria el impulso que necesita, porque estas reformas parciales, indudablemente beneficiosas, dejan amplios intersticios por donde se pierde el esfuerzo del Estado, que sigue desatendiendo, a pesar de las apariencias, lo que constituye el fundamento de toda buena organización escolar: la formación de los maestros y la inspección primaria.

Por doloroso que sea declararlo, ni las Escuelas Normales ni la Inspección llenan plenamente su objeto convertidas aquéllas en Centros de cultura general, a cuyas aulas llegan los alumnos semianalfabetos, y trocada la Inspección en un Cuerpo de vigilancia sin influjo visible de estimar.

Y ello es tanto más sensible cuanto en unos y otros cargos, lo mismo que en las escuelas nacionales, no son escasos los elementos inmediata o ulteriormente eficientes, dentro de otras condiciones de trabajo o si les asistiera la dirección y tutela necesarias.

Pronto o tarde es inevitable que la opinión pública acabará imponiendo un cambio radical en el modo de administrar la enseñanza pública, y cuando esto suceda la actividad primera de los encargados de reorganizarla habrá de centrarse necesariamente en las Escuelas Normales y en la Inspección técnica y eficiente.

Entretanto vuelven los niños a los bancos escolares con los rostros iluminados por la alegría del vagar libre en las calles y plazuelas, en campos y playas, durante las pasadas semanas. Y esa alegría, perfectamente armonizable con la seriedad del trabajo, debe constituir como una esencia, que el maestro ha de admitir y respetar en la clase si pretende realizar una obra noble.

Luis SANTULLANO

### CONVOCATORIA

Sr. Presidente de la Asociación del Magisterio del partido de...

Estimado compañero y amigo: con el fin de estudiar la situación y aspiraciones de los Maestros de derechos limitados, normalizar el estado de la Asociación provincial y tratar las cuestiones que procedan de acuerdo de las Asociaciones de partido, se convoca a los señores vocales de la Junta directiva de la Asociación provincial a una sesión que tendrá lugar el último domingo de este mes, 26 de los corrientes, a las once en punto de su mañana, en los locales de las escuelas de la calle del Cid de esta capital.

Según el art. 15 del Reglamento, podrán asistir a la sesión todos los Maestros asociados de la provincia.

León, a 6 de septiembre de 1920.

### Miscelánea

Una Comisión de la Ejecutiva de la Unión de Trabajadores ha pedido al ministro de Hacienda:

1.º Que el Gobierno declare libre la importación de pieles y materias necesarias para el curtido.

2.º Que se prohíba en absoluto la exportación de dichos artículos.

3.º Que se tase todo el calzado menos el que se construya a la medida.

4.º Que los obreros tengan representación en el Comité de Pieles, Cueros y Calzados.

Si, como los obreros dicen, los principales culpables del encarecimiento del calzado son los comerciantes detallistas, bastaría para poner coto a su avaricia con que se atiende la 3.ª de estas peticiones, y que se condene a diez años de trabajos forzados a todos los que vendan a precio superior al de tasa.

Pero ya verán nuestros lectores cómo se permite a los traficantes seguir desvalijando nuestros bolsillos, como si quienes pueden evitarlo, tuvieran interés en ello.

Parece que se ha llegado a la unión entre el partido reformista y los diferentes grupos de la izquierda monárquica. Estos aceptan los principales puntos del programa de aquél. Si ello es cierto y la unión se consolida, la Enseñanza estaría de enhorabuena, a no ser que se confirme una vez más aquello de *echar vino nuevo en odres viejas*.

En el próximo mes de noviembre y por primera vez en la historia de los Estados Unidos, las mujeres tomarán parte en la elección del candidato a la presidencia de la República.

Es la primera nación del mundo que ha otorgado a la mujer los mismos derechos que al hombre.

Con este triunfo feminista entran en batalla en la política de los Estados Unidos 27 millones de mujeres.

El nuevo ejército no es despreciable ni por su número ni seguramente tampoco por su arrojo.

Parece que al fin se ha contenido el alza en los precios en todos los mercados del mundo, y el de algunos artículos, como el ganado vacuno y los cueros, están bajando desde 1919. Esto no obstante, los carniceros se resisten a bajar el de la

carne, y los fabricantes y vendedores detallistas de calzado, que tienen sus almacenes repletos, en espera de que les permitan su exportación, lo venden cada día más caro, a ciencia y paciencia del Comisario de Subsistencias que no se decide a meterlos en la cárcel.

España es el país de Jauja para los malhechores de toda laña.

Los avances estadísticos de la cosecha de los Estados Unidos permiten creer que ésta será de un rendimiento extraordinario, pues se calcula que alcanzará 390 millones de hectolitros. Será suficiente para atender a todas sus necesidades interiores sin necesidad de importarlo de otros países, como ocurría en años anteriores.

El exministro de Instrucción señor Espada, ha rebajado del presupuesto unas cuantas partidas y suprimido totalmente otras que habían aprobado las Cortes, entre ellas 500.000 pesetas para construcción de edificios escolares y 300.000 para combatir el analfabetismo.

¿Combatir el analfabetismo un Gobierno Dato? Eso sería impolítico, ya que necesita fomentarlo para poder gobernar conforme a sus tradicionales procedimientos.

Por reciente decreto se autoriza a los procuradores y funcionarios judiciales que cobran por Arancel en el Tribunal supremo, Audiencias y Juzgados para que en los asuntos civiles en que intervengan aumente cada uno sobre el total importe de los derechos que devengue, un 15 por 100 en los negocios de cuantía superior a diez mil pesetas y un 20 por 100 en los de cuantía inferior a este tipo. Hasta la justicia se encarece.

Vitoria acaba de celebrar por primera vez una hermosa fiesta, el Día del Niño, fiesta de cultura y de amor y de respeto al niño, de la que debe sentirse orgullosa aquella simpática población.

Las señoritas de Vitoria han postulado por las calles, con resultado excelente, durante el día 2 del actual, para que los niños puedan asistir a las clases bien vestidos y mejor alimentados.

Gracias a esta fiesta, las cajas del Ropero y de la Cantina escolar, han sido reforzadas considerablemente y podrán hacer frente a todas las necesidades de los escolares durante el próximo invierno.

El acto de Vitoria debe ser



imitado por los demás pueblos de España. Aquí donde la acción oficial es nula, es la Sociedad, son las clases adineradas las que deben suplir aquella, vistiendo y alimentando a los niños pobres, que tienen indudable derecho a que se les facilite medios de vivir y de educarse.

¿No imitará León, donde tantos se han enriquecido en estos últimos años, a la cutisima y caritativa Vitoria?

Yo sé que el entusiasta Delegado Regio de Primera enseñanza, Ilmo. Sr. D. Francisco del Río Alonso, movido por su amor a los niños, tiene el laudable propósito de crear en León el Ropero escolar y reorganizar las Cantinas que viven muriendo. ¿Encontrará para estas instituciones circunsculares el mismo apoyo que para la Colonia de vacaciones?— Creemos que sí, porque el señor del Río es incansable y no retrocede ante ningún obstáculo para hacer el bien, sobre todo tratándose de niños.

ROQUE

Distribución de Zonas de Inspección

- Zona 1.ª Don Ignacio García, partidos de Valencia de Don Juan, La Bañeza parte de Astorga y escuelas de la capital.
- Zona 2.ª Don Ciriaco Juan Huerta, partidos de Sahagún y la mayor parte del de León.
- Zona 3.ª Don Eusebio José Lillo, partidos de Raño y La Vecilla.
- Zona 4.ª Don Emilio Toit, parte de los de Astorga, Murias de Paredes y de León.
- Zona 5.ª Don José Vivís, partido de Ponferrada, parte de Astorga y parte de Murias de Paredes.
- Zona 6.ª Don José Donate, partido de Villafranca del Bierzo y parte de Ponferrada.
- Zona femenina Doña Faustina Alvarez, 110 escuelas de niñas y mixtas de todos los partidos.

Procuraremos dar cuenta de los Ayuntamientos que se ajuician a varios señores Inspectores y de las escuelas asignadas a la señora inspectora.

ACUERDOS

de los Maestros limitados que el día 13 se tomaron en Burgos

En Burgos a 13 de agosto de 1920, reunidos los Maestros del Comité provincial de dicha ciudad, y los Delegados de Álava, Vizcaya, Guipúzcoa, A bacete Navarra, Palencia, Soria, León y partido de Reinosa, en la Escuela Nacional de San Pablo, previamente autorizados por el señor Gobernador civil, al objeto de dar forma a la unión de los individuos de derechos limitados que integran dichas provincias, acordaron lo siguiente:

1.ª Puesta a discusión la conveniencia o no, de formar dos escalafones, se acordó continuar los dos, con las categorías de 3.000, 3.500, 4.000, y 5.000 pesetas en el segundo, proporcionalmente equi parados

al número de limitados que antes formaban núcleo en el Escalafón general.

2.º Se discute y aprueba emplazar a la «Nacional», para que en el término de un mes, a partir de la fecha en que se haga concrete categóricamente si suscribe y hace suyos estos acuerdos, y, en caso negativo, presentar la baja colectivamente de los asociados de este Sindicato, dejando en libertad a los que figuren en socorros Mutuos.

3.º Emplazar a los Directores de los periódicos profesionales para que en igual forma demuestren que estén conformes y decididos a prestarnos su apoyo periodístico, en todo caso que se les requiera de lo contrario, se les declarará el boicot.

4.º Recabar por todos los medios posibles el sueldo mínimo de 3.000 pesetas con la especial condición de que los sueldos de 6, 7 y 8.000 pesetas no aumenten en su haber nuevas escalas, mientras haya un solo Maestro con menos dotación que las 3.000 pesetas citadas.

5.ª No procede pagar cuota alguna para el homenaje proyectado por la «Nacional», y si dar un expresivo voto de gracias a cuantas personas contribuyeron al logro de nuestras aspiraciones.

6.ª Las asociaciones de partido de provincia y Sindicato, conservarán la independencia económica más absoluta.

7.ª Dar las gracias a «La Imparcialidad» por sus gestiones y trabajo a nuestro favor y, cuantos periódicos se han mostrado a nuestro favor.

8.ª Recabar de la Superioridad un concurso especial de traslado para limitados, en razón a los dos Escalafones del Magisterio, con las vacantes, de resultas y desiertas del concurso general y bajas naturales, más las de nueva creación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, queda constituido el Sindicato independiente de Maestros Nacionales limitados en la siguiente forma:

Presidente, don Florentino Pérez Piohardo, de Hoyuelos de la Sierra (Burgos); vicepresidente, don Ciriaco de la Peña, Vizcaya; tesorero, don José de Andrés, (Álava); vocales, los Delegados provinciales; secretario don Tomás de Juan, (Burgos). Por el Sindicato de Maestros limitados. El Presidente Florentino Pérez, el Secretario, Tomás de Juan.—Villacalabuey, el Delegado provincial. Vuestro presidente, Emiliano Caballero.

A los «Limitados», del partido de Valencia

Compañero: Cumpliendo acuerdo tomado en la reunión que tuvimos en León, di orden a don Bernardino para que descontase una peseta a cada compañero que buenamente quisiera dejarla, con objeto de ayudar en algo al representante pro-

vincial que había de ir a Madrid; don Bernardino, siempre incansable cuando se trata de hacer algo en bien de sus compañeros, cumplió gustoso el cargo; y vosotros dando prueba de verdadero compañerismo, habéis sufrido gustosos el descuento, sin reparo alguno.

Tanto a él como a vosotros os doy las gracias por haber correspondido a mi humilde llamamiento, y para satisfacción de todos y contando con el beneplácito del digno Director del Distrito, tengo a bien publicar los nombres de los cincuenta y nueve que habemos contribuido:

Nombres de los contribuyentes y pueblos donde residen.

Don Víctor Borrego, Morilla de los Oteros; don Argimiro González, Fáfila; doña Encarnación Muñiz, Villaquejida; don Leopoldo Hortal, Matanza; don Tomás Vicente, Villahornate; don Antonio Fernández, Benazolbe; don Esteban Calvo, Castilfalé; don Ceferino López, Villavidel; doña Elvira del Freyo, Corbillos; doña Martina Caballero, Malillos; don Manuel Bermejo, Valverde-Enrique; doña Ramona Barredo, Gigosos; don Fernando Muñoz, Velilla; don José Paniagua, Fuentes; don Laureano Rodríguez, Gordocillo; don Aquilino Serrano, Izagre; doña Raimunda Mangas, Villarrabines; doña Cristeta García, Villamandos; don Manuel García, Barriones; doña Julia Pérez, San Román; don Melcher Luengos, Pobladura; doña Daria Díez, Villacé; doña Concepción González, Caberos; don Pablo González, Zalamillas; doña Antonia Morán, Alcuetas; doña Donatila Mata, Nava; doña Luisa Valle, Villabraz; don Alejo Alvarez, Villacabiel; don Manuel Fidalgo, Palacios; don Leopoldo López, Toral; doña Isabel Vizán, Ardón; don Ataulfo García, Algadefe; don Basilio Rubio, San Cibrián; doña Ana Cabero, Cillanueva; don Marcos del Arbol, Caberos; don Domingo Hernández, Campazas; don Salustiano Alonso, Campo; don Germán Fernández, Cimanes de la Vega; doña Vicenta Llamas, Cimanes de la Vega; doña Adelaida Coque, Cubillas; doña Eufemia Gago, Matanza; doña Casimira Pichel, Valdespino; doña Elena Díez, Quintanilla; don Dalmacio Panizo, Reliegos; doña María Santiago, Campazas; don Angel Sánchez, Luengos; don Mauricio de la Vega, Valdemora; don Pedro González (interino), Valderas; doña Dictina Raposo, Valde Fuentes; doña Patricis Rey, Villagallegos; don Fructuoso Colinas, Villafer; don Pedro Prieto (interino), Villamafán; don Lucas Barrientos, Villanueva; don Leónidas Merino, Riego; doña Froilana Martínez, Villacelama; don José V. Pérez, Villaquejida; don Martín Fidalgo, San Millán y don Pascual Amigo, Fontecha. Total. — Cincuenta y nueve.

Como los periódicos profesionales no han anunciado la reunión de Madrid y si otra en

Burgos, para lo cual no llegaban a tiempo nuestras cuotas, sabiendo además que algunos habilitados no han hecho aún el descuento, he creído conveniente retener lo recaudado en mi poder, hasta que, la «directiva» y vosotros acordemos lo que proceda.

También me es muy grato participaros que, en la primera reunión que celebre la «directiva de la Nacional», se ocupará de nuestra causa.

Os envía un afectuoso saludo vuestro compañero y amigo.

Pascual Amigo

Fontecha y septiembre 1920.

Partido de León CONVOCATORIA

Con objeto de nombrar la Directiva de la Asociación de derechos limitados de este partido, y conocer la opinión de los socios y otros asuntos a tratar, se os convoca a una reunión, que tendrá lugar en la capital de partido, Julio del Campo, 9, Escuelas, el día 10 del próximo octubre, a las once de la mañana.

Se ruega la puntual asistencia a dicha reunión, y al que no pueda asistir, que delegue en uno de sus compañeros que la represente. También se os advierte, que al mismo tiempo de cobrar la mensualidad corriente, dejéis en poder del habilitado, la cuota de una peseta por cada socio, con el fin de sufragar los gastos a don Emiliano Caballero, en su viaje de Asambleista a la Capital de Burgos.—El presidente, Cándido Martínez.

Mozóndiga 8 de septiembre 1920.

Presupuestos escolares

Los señores Maestros que no hayan hecho los presupuestos, deben apresurarse a cumplimentar este servicio, teniendo en cuenta lo que se dispone en la Orden de 22 de julio último (B. O. del M.º de 10 de agosto.)

Los presupuestos para el año económico de 1920-21,

regirán de 1.º de abril último a 31 de marzo de 1921. En ellos debe consignarse para cada escuela la misma cantidad que en años anteriores.

A continuación pueden ver nuestros compañeros los descuentos y el líquido a invertir que deben figurar en el de una escuela que tenga asignadas 166'66 pesetas.

PRESUPUESTO DE ESCUELA DIURNA

	Pesetas
Cantidad asignada a esta escuela	166'66
10 por 100 a disposición de la Administración Central.	16'67
Diferencia	149'99
A deducir:	
1'20 por 100 de Pagos al Estado	1'80
0'50 de premio de Habilitación	0'75
Líquido a invertir	147'44

PRESUPUESTO DE ADULTOS

Gratificación del maestro	250
Cuarta parte de esta gratificación	62'50
10 por 100 a disposición de la Administración Central	6'25
Diferencia	56'25
A deducir:	
1'20 por 100 de Pagos al Estado	0'68
0'50 de premio de habilitación	0'28
Líquido a invertir	55'29

OFICIAL

OPOSICIONES

Vistas las dudas surgidas con motivo de la aplicación de la primera parte de la regla 6.ª de la Real orden de 21 de agosto próximo pasado, «Gaceta» del 25, sobre preferencia de colocación de los opositores de 1918.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto declarar que la igualdad del número de propuesta de los opositores de 1918 respecto a los de 1920, ha de entenderse, a los fines de colocación, numerando correlativamente, del 1 en adelante, a los repetidos opositores de 1918 que concurren a la elección, sin perjuicio de guardar entre sí el antiguo número de propuesta de sus opositores; y, ya ordenados en la forma dicha, tienen preferencia para elegir plaza de conformidad con la regla 6.ª de la citada Real orden.

De Real orden, etc.—Madrid, 3 de Septiembre de 1920.—PORTAGO.—(Gaceta 4 septiembre.)

13 agosto 1920, (Gaceta del 17).—Real orden con ascensos de Maestros por la ley de Presupuestos y por corrida natural de escalas.

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Comisión organizadora del Escalafón general del Magisterio, S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto:

1.º Que los Maestros a quienes corresponde ascender a 3.000 pesetas, con la antigüedad económica y del Escalafón de 1.º de abril último, son los siguientes:

Desde el número general 1.295 hasta el 1.346; del 1.348 al 1.355; del 1.357 al 1.388; del 1.386 al 1.400; del 1.402 al 1.422; del 1.424 al 1.476; del 1.478 al 1.490; el 1.492; del 1.494 al 1.503; D. Gabino Gómez Armigós, Maestro de Salamanca; del 1.504 al 1.591; del 1.593 al 1.622; los sustituidos números 797 a 805 y el número 811, Sr. Piñel, cuyos Maestros figuran en el folio de 1.º de enero de 1920, y en el párrafo 1.º del apartado 7.º de la Real orden de 4 de junio último (Boletín oficial número 48.)

Ascienden, además a 3.000 pesetas con la misma antigüedad económica de 1.º de abril último, los Maestros que se citan a continuación y que figuran todos en el Escalafón de 1917:

El número 1.819, don Francisco Muñoz; desde el número 1.821 hasta el 1.928; del 1.830 al 1.838; el 1.840 y 1.841; el 1.843; del 1.845 al 1.849; del 1.851 al 1.858; del 1.860 al 1.865; del 1.867 al 1.888; del 1.890 al 1.893; del 1.896 al 1.898; del 1.900 al 1.903; del 1.905 al 1.917; del 1.919 al 1.921; el 1.924 y el 1.925; del 1.927 al 1.939; del 1.941 al 1.953; del 1.955 al 1.973; el 1.975 y el 1.976; del 1.978 al 1.996; del 1.998 al 2.037; del 2.039 al 2.043; del 2.045 al 2.050; el 2.052 y el 2.053; don Eusebio García Rodríguez, que



BIBLIOGRAFIA

sirve en Salamanca; del 2.054 al 2.061; del 2.063 al 2.065; del 2.067 al 2.070; del 2.072 al 2.080; del 2.082 al 2.101; del 2.103 al 2.105; del 2.017 al 2.114; del 2.116 al 2.123; del 2.125 al 2.123; don Julio Banaoche Jimé-  
nez, de Valenoia; 2.129 al 2.131; don Antonio Flóres Navarro, que sirve en Almería; del 2.132 al 2.136; del 2.138 al 2.145; del 2.147 al 2.179; el 2.181 al 2.182; del 2.184 al 2.209; del 2.111 al 2.228; don Pedro Ascaso y 2.229 al 2.250; don Juan Romero Bouza, Maestro de Pontevedra; el 2.251; del 2.253 al 2.255; don Pedro Muñoz Molleja, Maestro de Córdoba; del 2.256 al 2.260; del 2.262 al 2.266; del 2.268 al 2.273; del 2.275 al 2.277; del 2.279 al 2.289; don Juan de Dios Torre Luque, Maestro de Córdoba; del 2.291 al 2.305; D. Aureliano Pérez Soto, Maestro de Vizcaya; del 2.308 al 2.316; del 2.318 al 2.334; don Manuel Puntas Vela, Maestro de Huelva; don Victor López Fernández Maestro de Huelva; don Victor López Fernández, Maestro de Ciudad Real, y don Ricardo José López, Maestro de Avila; del 2.336 al 2.347; don Pedro Fernández Martínez, Maestro de Avila; del 2.348 al 2.374; don Manuel Luque de la Torre, Maestro de Córdoba; don Enrique García Gutiérrez, Maestro de Zaragoza; del 2.377 al 2.391; D. Basiliano Lara Sánchez, Maestro de Alicante; del 2.392 al 2.397; el 2.399 y 2.400; del 2.402 al 2.407; del 2.409 al 2.419; del 2.421 al 2.433; el 2.435; del 2.437 al 2.453; del 2.455 al 2.462; del 2.465 al 2.478; del 2.480 al 2.486; del 2.488 al 2.510; don Emilio Nieto Muro, Maestro de Orense; del 2.511 al 2.558; del 2.560 al 2.562; del 2.564 al 2.567; del 2.569 al 2.571; del 2.573 al 3.501; del 2.583 al 2.644; don Augurio Ochoa y Cerro, Maestro de Vizcaya; don Juan Climaco Arroyo, Maestro de Madrid; del 2.646 al 2.648; del 2.650 al 2.663; del 2.665 al 2.680; del 2.682 al 2.694; del 2.697 al 2.699; don Enrique de la Peña Barrenegoa, Maestro de Santander; el 2.700; don Pascual Michavila Benet, Maestro de Valencia; el 2.701 y el 2.703; del 2.705 al 2.728; el 2.730; del 2.732 al 2.738; del 2.740 al 2.743; del 2.745 al 2.753; del 2.755 al 2.770; del 2.772 al 2.778; don Eugenio Gonzalo Cobos, Maestro de Madrid; del 2.780 al 2.783; del 2.785 al 2.799; del 2.801 al 2.840; del 2.842 al 2.851; del 2.854 al 2.864; del 2.865 al 2.781; del 2.873 al 2.881; del 2.883 al 2.893; del 2.895 al 2.908; del 2.910 al 2.913; del 2.916 al 2.927; del 2.929 al 2.931, y por último, desde el 2.933 hasta el 2.935, don Manuel García Alvarez, todos, inclusive, sumando un total de 1.375 Maestros con 3.000 pesetas, desde 1.º de abril último, ya corregido el 2.º párrafo del repetido apartado 7.º de la Real orden de 4 de junio:  
(Continuará)

**Fábulas educativas.**—Con este título ha publicado nuestro compañero y amigo don Ezequiel Solana una colección de fábulas, que son un primor de ejecución, y que no se sabe si admirar más sus bellezas poéticas o los consejos morales y altamente educativos que de las mismas se desprenden. Lo que puede afirmarse es que los niños han de leerlas con placer, y que las «Fábulas educativas» se ha de hacer pronto un libro clásico en las Escuelas españolas.

Es bien sabido que la fábula es un poemita escrito con elegante sencillez, que oculta bajo el velo de la alegoría, y tal vez con frívola apariencia, una enseñanza moral, una máxima profunda, que puede ser provechosa lección para encaminar al hombre por el sendero de la virtud a la posesión de la verdad y a la práctica del bien.

La influencia de la fábula es grande y bienhechora, sobre todo en aquella tierna edad de la vida en que el niño se deja

llevar por el ejemplo animado más que por el precepto o la árida amonestación, y en que lo maravilloso produce en las almas infantiles singular encanto. Por eso ha sido siempre considerada la fábula como elemento eficazísimo de la educación moral, y las fábulas de Esopo, en la antigüedad, como las de la Fontaine, Samaniego, e Iriarte, en los tiempos modernos, han tenido en las Escuelas su principal campo de acción.

Otros poetas han escrito sus fábulas pensando en la sátira o en el arte. El señor Solana, que ante todo es Maestro, y Maestro encanecido en la enseñanza, ha escrito sus fábulas pensando en la Escuela y en los niños. Los asuntos son variadísimos; las moralejas, siempre agudas e intencionadas, se enderezan a la educación de la niñez.

Con mucho gusto reproducimos aquí una de estas fábulas tomadas al azar.

EL ÁGUILA Y LA SERPIENTE

Hay seres envidiosos que solo merecen desprecio.

Era un águila: su vuelo  
Majestuoso por los aires al tender,  
Y abarcar en su mirada los espacios extendidos  
Denotaba su arrogancia, su grandeza y su poder.  
De hito en hito miró al sol, como embebiéndose  
En sus lumbreras y después  
Miró a tierra y abarcó del horizonte  
Con sus ojos centelleantes la espaciosa redondez.  
Era un águila.  
A la sombra de un peñasco  
Arrastrarse a una serpiente pudo ver,  
Que con ojos encendidos la miraba,  
La miraba fijamente con envidia y altivez.  
Y se erguía y daba saltos  
Pretendiendo levantarse y ascender  
Donde el águila, cerniéndose triunfante,  
Se mostraba de las aves gloria y prez.  
Mas rindióse de fatiga,  
Y royendo su honda envidia, sin poderse contener  
Daba silvos y más silvos, desahogando así su cólera  
Y su rabia de Luzbel.  
—¿Qué pretendes?, desde el cielo dijo el águila.  
¿Qué máquina en su soberbia tu rastrera menquindad?  
¿Por ventura que me indigne?  
¡Que descienda y a los aires te arrebatte entre mis pies,  
Fuera honrarte demasiado: ¡Silba! ¡Silba!  
Pero tú, entre los reptiles, por el suelo jarrástratel.  
Hay también hombres mezquinos que pretenden  
En su envidia y su soberbia con los grandes contender,  
Fuera honrarles demasiado, y a estos tales,  
Lo mejor es el desdén.

PERMUTA

Maestro nacional de un pueblo del partido de Astorga, con compañero o compañera que ejerza en un pueblo de la provincia de Zamora, Salamanca ó Orense.  
Dará detalles, Sandalio Ramos, en Villar del Buey, provincia de Zamora

NOTICIAS

Por virtud de las advertencias hechas a la Dirección general, se ordena a la Sección ascienda a 2,500 pesetas a don Baltasar González Morán, por figurar ascendido indebidamente el 8.596 en lugar del 6.596

Se participó al Rectorado la resolución recaída en la instancia de doña Dionisia Arcoñada, maestra de La Bañeza.

En las oposiciones del Rectorado de Santiago, han obtenido plaza los siguientes maestros de esta provincia Don Ponciano González Llamazares, don Antonio Reguero Palacio, don Toribio Tejerina Escanciano, don Juan Rubio Fernández y don Hermínio González Miguelez.

El maestro del grupo C. número 63, don Ignacio Redondo Garcia, renuncia a ser nombrado en propiedad en esta provincia.

Se participa a esta Sección que se ha dispuesto de local para la enseñanza en el pueblo de Columbrianos.

Ha sido desestimada la instancia de doña Eulalia Martínez Moro, para que se esté a lo dispuesto en la Real orden de 21 de agosto, Gaceta del 25 del mismo.

A informe del señor Inspector de Villafranca, se envió instancia de doña Eustaquia Tamara, maestra de la escuela nacional de Peranzanes.

Informadas favorablemente por la Inspección, se cursaron a la Superioridad instancias de doña Felisa Alamo y doña Ascensión Martín, maestras de las escuelas nacionales de Guimara y Trascastro de Fornela, solicitando treinta días de licencia por enfermedad.

Ha sido nombrado maestro sustituto de Barrio de Teverga (Oviedo), don Joaquín Villar.

Nos consta que el próximo lunes comenzarán a girar visita los señores Inspectores de Primera enseñanza.

Se pidió informe al Alcalde de Valle de Finollejo sobre oficio de la Maestra de Burbia, denunciando que el dueño del edificio escuela se apoderó de las llaves, siendo imposible por ello dar la enseñanza.

Ha sido concedida la permuta solicitada por don Pablo Espinosa y don José Sánchez, maestros respectivamente de las escuelas nacionales de Villapadierna y San Cipriano de Rueda.

Por haber proporcionado local escuela y casa-habitación para la maestra de Columbrianos, ha sido levantada la clausura de la escuela y ordenado al Habilitado que abone el material.

A la Dirección general se cursó instancia, de don José González y González, solicitando la sustitución de la escuela nacional de Mora, en esta provincia.

Se devolvió a la Alcaldía de Benusa instancia de permuta del maestro de Yebra de dicho municipio, con el de Robledo de Losada, a fin de que unan documentos e informe la Junta local.

Los exámenes de la Normal.—Los próximos exámenes en esta Normal de Maestros tendrán lugar en las siguientes fechas: ingreso, los días 15 y 30; primer año, día 17; segundo año, día 20; tercer año, día 23 y cuarto año, día 27.

La Escuela Moderna ha elevado el precio de suscripción a 18 pesetas, anuales y El Magisterio Español a 20 pesetas.

No hay otro medio para seguir viviendo: o subir el precio o reducir el tamaño.

Se hallan en huelga los tipógrafos de la Imprenta del señor Miñón, y se teme que por solidaridad vayan también a la huelga los de las otras imprentas de esta ciudad.

Han obtenido plaza en las oposiciones celebradas en Salamanca: La señorita Angelita Sánchez Beato, hija de don Juan Antonio Sánchez, habilitado de Astorga.

Las señoritas Purificación y Rosario Martín Parrado, hijas del que fué Maestro de Alija de los Melones y hoy de Zamora, don Pascual Martín.

Enviamos cumplida enhorabena a las citadas señoritas por su triunfo lo mismo que a sus padres y queridos amigos nuestros, señores Sánchez y Martín.

PERMUTA

La desea la maestra de Lucillo en el partido de Astorga con otra que sirva en uno de los partidos de Valencia de D. Juan, Sahagún, o en la provincia de Palencia.

Las cuentas del material han de rendirse de nuevo por año. No debe pues, darse cuenta de las del 1.º y 2.º trimestre que acaban de cobrar los señores Maestros hasta que perciban las de todo el año económico salvo que la Superioridad dispusiera otra cosa.

Imprenta y Librería Religiosa  
LEON  
Zapatería, 1  
Trabajos tipográficos de todas clases

Correspondencia administrativa

Mozóniga.—C. M.—Se le complacerá.  
Saludes de Castroponce.—A. M.—Hice su encargo.  
Genicera.—S. B.—Id. id.



—¿Qué ha sucedido a la señorita?  
—Ya ve usted, se me ha descompuesto la máquina y he tratado de ajustarla sin poderlo conseguir; pero me he puesto perdida de aceite. ¿Cuánto falta para Gijón?  
—Sólo media legua, y allí a la entrada, en el Molinón, está la TINTORERIA PARIS, donde quitan todas las manchas.  
—¿Está usted seguro de que las quitan todas...?



# IMPRENTA

— Y —

# LIBRERIA RELIGIOSA



## PAPELERIA

OBJETOS DE ESCRITORIO

CENTRO DE SUSCRIPCIONES

TRABAJOS TIPOGRAFICOS

DE TODAS CLASES

LIBROS Y CUADERNOS RAYADOS



CALLE DE LA ZAPATERIA. 1

# LEON

Para Guantes, Camisas, Corbatas, Paraguas, Tirantes, Ligas y Artículos de regalo

Vea usted las últimas novedades en la Perfumería

**CASA PRIETO: Cervantes, 1**

**Productos PEELE, de venta en esta Casa**

# Las Tintas Sama

SIEMPRE VENCEN

DE VENTA EN TODAS LAS PAPELERIAS DEL MUNDO



SASTRERIA INGLESA  
Conde Luna, 11

Confección y economía  
en toda clase de prendas

Isidoro Sacristán  
SASTRE

Gran existencia de géneros para trajes  
y gabanes de caballero.

Reina Victoria, 3, pral. -- LEON